



AUTORIZA HORA EXTRA A FUNCIONARIOS QUE INDICA

DECRETO ALCALDICIO N° 2315

Chillan Viejo, 23 MAR 2023

VISTOS:

1.- Las autorizaciones de horas extraordinarias, por parte del Administrador Municipal, corresponde al día **16/03/2023**, debidamente tramitado mediante formulario adjunto debido a que el sistema de Software se encuentra detenido por problemas de configuración.

CONSIDERANDO:

a).- Decreto Alcaldicio N° 489 de fecha 23/01/2023 el que establece orden de subrogancias automáticas para el Alcalde, Directores y/o jefaturas de la Ilustre Municipalidad de Chillan Viejo.

b).- Decreto Alcaldicio N° 10813 de fecha 30/12/2022 el cual Designa a Don Rafael Eduardo Bustos Fuentes, Profesional, Contrata Grado 7° del E.M. Como Secretario Municipal Subrogante.

c).- Lo establecido por la Jurisprudencia Administrativa de la Contraloria de la Republica, y lo preceptuado en la Ley N. 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, sobre Horas extraordinarias.

d).- Las facultades que me confiere la Ley N. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, vigente.

e).- Decreto Alcaldicio N° 811 de fecha 01/02/2023 que Aprueba Programa Municipal de "Renovación Permisos de Circulación Vehículos Livianos Año 2023".

DECRETO:

1.- **AUTORIZA** al funcionario que se indica, según el siguiente detalle, las horas extraordinarias señaladas del día **16/03/2023**, de acuerdo al cumplimiento, de la jornada laboral respectivamente.

| FUNCIONARIO | DETALLE DE HORAS |
|----------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------|
| Patricio Quezada Petersen Rut. [REDACTED] Grado 10 | Horas Ordinarias 01:00 hrs. Horas Festivas 00:00 hrs. Horas Compensadas 00:00 hrs. |
| Elizabeth Muñoz Rivera Rut. [REDACTED] Grado 15 | Horas Ordinarias 00:00 hrs. Horas Festivas 00:00 hrs. Horas Compensadas 03:45 hrs. |
| Nicolas Monroy Morales Rut. [REDACTED] Grado 12 | Horas Ordinarias 03:00 hrs. Horas Festivas 00:00 hrs. Horas Compensadas 00:00 hrs. |
| Clara Palma Rojas Rut. [REDACTED] Grado 18 | Horas Ordinarias 01:00 hrs. Horas Festivas 00:00 hrs. Horas Compensadas 00:00 hrs. |

2.- **PÁGUESE** horas solicitadas por el funcionario, sujeta al correcto cumplimiento de jornada laboral, según la correcta marcación en reloj control.

3.- **DEVUÉLVASE** la correspondiente compensación horaria solicitada por el funcionario, sujeta al correcto cumplimiento de jornada laboral, según la correcta marcación en reloj control.

ANÓTESE, NOTIFIQUESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

LORENA MONTAOLATE
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



JDP/LMO/OES/PMV/PQP